

VIII PREMIO DE ENSAYO MIGUEL ESPINOSA

BASES

1. Podrán participar en él autores de cualquier nacionalidad o procedencia con un ensayo escrito en lengua española. Quedan excluidos del premio todas aquellas personas que estén vinculadas orgánicamente a las entidades e instituciones convocantes.

2. Los ensayos serán de tema libre y tendrán preferencia, de acuerdo con el género, aquellos que demuestren, junto al rigor en la concepción y el dominio de la expresión, el uso de la imaginación literaria, antes que los estrictamente eruditos o científicos.

3. Cada autor podrá participar con un solo ensayo, original e inédito, que no haya sido premiado con anterioridad. No se admitirán obras redactadas para la obtención de grados académicos. Tendrán una extensión mínima de 100 folios y máxima de 200 a espacio y medio. Los ejemplares se presentarán por triplicado encuadernados o cosidos y en soporte electrónico. En los ejemplares constará el título del ensayo, sin el nombre del autor. El título aparecerá bajo plica en sobre cerrado, en cuyo interior se harán constar los datos personales del autor, que incluirán nombre, apellidos, domicilio, teléfono y un breve currículum.

4. Las obras se enviarán a la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia o a la Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico (Facultad de Filosofía, Edificio Luis Vives, Campus de Espinardo, 30100 Murcia), haciendo constar en el envío VIII Premio de Ensayo Miguel Espinosa. La fecha límite de admisión de originales será el 30 de noviembre de 2009, aceptándose como fecha la consignada en el matasellos de correos.

5. El premio estará dotado con 6000 euros, y podrá declararse desierto.

6. El trabajo premiado será publicado por Ediciones Tres Fronteras. En la obra editada se hará constar el Premio obtenido.

7. El jurado estará integrado por tres personas cuyos nombres serán conocidos al hacerse público el fallo, el cual será inapelable y se hará público en Caravaca de la Cruz.

8. Una vez fallado el premio, los originales no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por las personas que éstos designen, en un plazo de 30 días. Transcurrido dicho plazo, los originales que no hayan sido retirados serán destruidos. En todo momento se preservará estrictamente la confidencialidad.

9. La participación en este premio implica la aceptación de las presentes bases, y corresponde al jurado y a las entidades e instituciones organizadoras la resolución de los posibles casos no previstos

Entidades convocantes:

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia

Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico

Colabora:

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas